

ANEXO VI**Códigos de organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Comunidades Autónomas***Organismos de la Seguridad Social*

- 01 Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 02 Instituto Social de la Marina.
- 03 Tesorería General de la Seguridad Social.
- 04 Intervención de la Seguridad Social.
- 06 Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- 07 Instituto Nacional de la Salud.

Ministerios

- 08 Asuntos Exteriores.
- 09 Justicia.
- 10 Defensa.
- 11 Economía y Hacienda.
- 12 Interior.
- 13 Fomento.
- 14 Educación y Cultura.
- 15 Trabajo y Asuntos Sociales (1).
- 16 Industria y Energía.
- 17 Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 18 Presidencia.
- 19 Administraciones Públicas.
- 20 Sanidad y Consumo (1).
- 21 Medio Ambiente.

Comunidades Autónomas

- 22 Cataluña.
- 23 País Vasco.
- 24 Galicia.
- 25 Cantabria.
- 26 Asturias.
- 27 Andalucía.
- 28 Murcia.
- 29 Aragón.
- 30 Castilla-La Mancha.
- 31 Valencia.
- 32 La Rioja.
- 33 Extremadura.
- 34 Canarias.
- 35 Castilla-León.
- 36 Illes Balears.
- 37 Madrid.
- 38 Navarra.
- 39 Ceuta.
- 40 Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicio Común de la Seguridad Social, indicar en anexo IV el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio.

ANEXO VII

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos.

Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos autónomos.

Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos, incluyendo los servicios centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ministerio de Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos, excepto la Jefatura Central de Tráfico.

Ministerio de Asuntos Exteriores y sus organismos autónomos.

Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos (salvo las Confederaciones Hidrográficas).

Ministerio de Industria y Energía y sus organismos autónomos.

ANEXO VIII

- | | |
|------------|-----------|
| Málaga. | Huelva. |
| Barcelona. | Canarias. |
| Cádiz. | Baleares. |
| Sevilla. | Ceuta. |
| Alicante. | Melilla. |

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3139 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Jaén.

Corporación: Porcuna.

Número de Código Territorial: 23069.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de octubre de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administración Especial. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Seis. Denominación: Guardia.

Porcuna, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.

3140 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Murcia.

Corporación: Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste.

Número de Código Territorial: 05300060.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 15 de junio de 1998).

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado en Trabajo social. Denominación del puesto: Trabajador social. Número de vacantes: Una.

Torre-Pacheco, 9 de noviembre de 1998.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.

3141 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), por la que se rectifica la de 16 de junio de 1998, relativa a la oferta de empleo público de 1998.*

Se rectifica la Resolución de 16 de junio de 1998, sobre Oferta de Empleo Público para 1998.